Barranquilla, 24 de julio de 2026

Señora
DAYANA ROSA BALZA TARA
Contratista
C.C. No. 1.143.150.139-8
Dirección: Calle 5 A 57 37
Celular: 312-6033665
Email: dayanabalzat@hotmail.com

Asunto: **Carta de aceptación**

Referencia: **PROCESO 008-2026 – REGIMEN 20 SMLMV**

Cordial saludo

En cumplimiento del Manual De Procedimientos para la Contratación de la Institución Educativa Distrital Villas de San Pablo y el cronograma de la convocatoria 008-2026 modalidad de selección – Régimen 20 SMLMV, cuyo objeto es:

Suministrar: Aviso informativos para tiendas escolares de primaria y secundaria, salones de primer y segundo piso de secundaria, parqueadero en lámina de poliestireno - Avisos en acrílico de Misión, visión y valores institucionales - Pendon con araña para espacio de la biblioteca, normas de los salones, área de sociales, puntualidad , salas de informática, laboratorios, proyecto Avispa TV, educación física- Letras volumétricas en acrílico, color negro, con nombre de la institución todo en mayúscula, I.E.D. VILLAS DE SAN PABLO - Escudo de la institución en acrílico, impresión tipo espejo con fondo blanco, con extensores - Avisos mascotas - Rótulos de salones, administrativos y salas de informática - Camisetas personalizadas en algodón licrado lanzamiento del proyecto Avispa TV – Kit para estudiantes pruebas Icfes. A todo Costo.

Me permito informarle que la Institución Educativa Distrital Villas de San Pablo, ha decidido aceptar la oferta presentada por usted el día veintidós (22) de julio de 2026, por cuanto cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria pública y el presupuesto oficial establecido.

Conforme a lo establecido en el numeral 7 del Artículo 16.3 del manual de contratación de la IE Distrital Villas de San Pablo y después de revisado el proponente de menor precio, el cumplimiento de los requisitos mínimos

habilitantes, establecidos en el numeral 15.4 de este manual y el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas en el estudio previo, el presente documento y la oferta presentada por usted constituyen el contrato a celebrar, el cual será plasmado en minuta de contrato para su firma.

Para constancia se firma en Barranquilla a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.

YASMIN DEL CARMEN RICO DE LA CRUZ
C.C. No. 32. 875.670
Rectora
IE Distrital Villas de San Pablo